INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 11/2022

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA, **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS". ID: 409902.-**

Señor Director Nacional de Transporte:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación por Contratación Directa para el "**ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS"** con **ID: 409902.-**

El Abg. Juan R. Velázquez Vera, el Abg. Oscar Martin Ocampos, el Abg. Miguel A. Ojeda y la Lic. Marlene Rojas Soria como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución C.D Nº 46 de fecha 1 de febrero de 2022, para todos los llamados a licitación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso b), que regula los procedimientos de Licitación por Contratación Directa.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 2992/2019, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota Dinatran/D.G.C N° 135 de fecha 21 de junio de 2022, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Fue remitida y publicada a través del SICP la Adenda N° 01.

Acta de Apertura

Conforme al Acta de Apertura de fecha 11 de julio de 2022, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte en la cual fue presentada la siguiente oferta:

N°	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	**OLIVA COMERCIAL Insumos & Servicios**	Gs. 58.200.000.- (Guaraníes CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL), IVA incluido.-

Constancia de observaciones realizada por el asistente al acto de apertura:
De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/19,*" Acto de Apertura"* no hubo observaciones por parte del asistente.

Solicitud de Documentos:
Por NOTA C.E Nº 21/2022, de fecha 15 de julio del corriente, se solicita a la Empresa **OLIVA COMERCIAL Insumos & Servicios**., los siguiente:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica.
- Declaración Jurada de Miembros.
- Patente Comercial del Municipio.

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Asuntos Internacionales y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Abg. Oscar Martín Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

- CAPACIDAD FINANCIERA
  - Balance General y Cuadro de Resultados (2020,2021).
  - IVA de los meses febrero 2020 a julio 2021.
  - Planilla de Ratios de Liquidez (2018,2019,2020).
- EXPERIENCIA REQUERIDAD
  - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia (2019,2020,2021)
- CAPACIDAD TECNICA
- Declaración Jurada manifestando que la firma oferente está en condiciones de proveer los bienes requeridos conforme lo establecido en el pliego de bases y condiciones.
- Declaración Jurada manifestando el detalle de la garantía y el respaldo.
- Declaración Jurada manifestando la marca y el modelo de los neumáticos, con sus características y especificaciones.
- Declaración jurada de que los neumáticos son fabricados dentro del MERCOSUR, o contar con Certificación para el MERCOSUR.
- Presentar Declaración Jurada manifestando que los neumáticos ofertados tienen fecha de fabricación del año 2021 como mínimo, que son nuevos, y que se encuentran en comercialización activa en el mercado local.
- Croquis de ubicación del o los locales en formato impreso con la herramienta Google Maps.
- Declaración jurada de contar con instalaciones debidamente habilitadas y equipadas para la realización del montaje, alineación y balanceo de las cubiertas (adjuntar la habilitación correspondiente).

Remitido en fecha 18 de julio del corriente al correo electrónico declarado en el formulario de Oferta, se recibió el acuse de recibo en el mismo día.

Los documentos e informaciones requeridas a la Empresa OLIVA COMERCIAL Insumos & Servicios fueron remitidas en fecha y forma.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Empresa	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (DJ)	Documento que Acredita la Identidad del firmante de la oferta	DD.JJ. ART. 40	D. J. de Menores RES. DNCP 941/10	Constancia SIPE N°
OLIVA COMERCIAL Insumos & Servicios	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1699669

En vista a la tabla de referencia en cumplimiento a los requisitos de carácter sustancial se ha verificado la presentación de las documentaciones ajustándose al requerimiento establecido en la Carta de Invitación.

Tabla comparativa de precios de oferta ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial.

No se encontraron errores aritméticos en la oferta presentada.

Abg. Oscar Martín Ocampos Director General Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos DINATRAN

Ing. Ramón Velázquez Vera Director General de Negociaciones Internacionales DINATRAN

Abg. Miguel Ángel Ojeda Ortega Director General de Administración y Finanzas

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
La oferta presentada no requirió ninguna aclaración por parte de este comité.

No se encontraron errores aritméticos en la oferta presentada.

Conforme al Art. 63 del Dcto. 2992/2019 se ordenan las ofertas de menor a mayor.

Orden	EMPRESA	MONTOS OFERTADOS
1	**OLIVA COMERCIAL Insumos & Servicios**	Gs. 58.200.000.-

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto N° 2992/19, se seleccionará provisoriamente a la única oferta presentada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". En ese contexto y a efecto de dar continuidad a la evaluación se procede a evaluar la oferta correspondiente a La Empresa **OLIVA COMERCIAL Insumos & Servicios.** El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales.

Verificación de las prohibiciones conforme a normas legales:
De conformidad a lo establecido en la normativa, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, se procedió a la verificación según lo establecido.

OLIVA COMERCIAL Insumos & Servicios
ROBERTO LOPEZ MONTIEL C.I. N° 1.722.347

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. a) y b) del Artículo 40	Resultado de Consulta
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta. Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40	El oferente No está registrado como funcionarios público
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	

Verificación de los precios ofertado por la firma participante:

Ítems del llamado para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS con ID: 409902

OFERENTE: **OLIVA COMERCIAL Insumos & Servicios**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenciales	Precio Total Referenciales	Precio Unitario Ofertado	Precio Total Ofertado	%
1	25172504-002	Cubierta para camioneta Hyundai H-1	unidad	UNI	4	859.000	3.436.000	800.000	3.200.000	93%
2	25172504-002	Cubierta para camioneta Mitsubishi l200	unidad	UNI	4	940.000	3.760.000	850.000	3.400.000	90%
3	25172504-002	Cubierta para automóvil Chevrolet Corsa	unidad	UNI	8	402.993	3.223.944	400.000	3.200.000	99%
4	25172504-002	Cubierta para camioneta Chevrolet S10	unidad	UNI	8	842.500	6.740.000	800.000	6.400.000	95%
5	25172504-002	Cubierta para camioneta ZNA Rich	unidad	UNI	24	713.958	17.134.992	700.000	16.800.000	98%
6	25172504-002	Cubierta para camioneta Mitsubishi Tritón	unidad	UNI	28	906.667	25.386.676	900.000	25.200.000	99%
		TOTALES					59.681.612		58.200.000	98%

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Asuntos Internacionales

Abg. Oscar Martín Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Lic. Mariane Candida Rojas Sosa
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
Director General
Direc. Gral. de Administración y Finanzas

Conforme al análisis realizado en cumplimiento al Decreto N° 2992/2019 en su Art. 65 Inc. c), procedemos a evaluar el precio de oferta.

En cumplimiento a las Res. DNCP Nro. 1890/2020.
Conforme al análisis realizado en cumplimiento a normativas vigentes, procedemos a aceptar el precio de la oferta ya que la misma se halla dentro del porcentaje del precio referencial de este llamado ya que las Resoluciones Ut supra mencionada establecen que cuando la oferta se encuentre por debajo del 25% o por encima del 15%.

Verificación de la Constancia del SIPE.
OFERENTE: **OLIVA COMERCIAL Insumos & Servicios**
RUC N° 1722347-4 SIPE N° 1699669

Verificación de las documentaciones presentadas
Conforme a lo establecido en las normativas vigentes, se seleccionará provisoriamente a la única oferta la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la oferta, correspondiente a la firma OFERENTE: **OLIVA COMERCIAL Insumos & Servicios.** El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales.

OFERENTE: OLIVA COMERCIAL Insumos & Servicios **RUC N° 1722347-4** **DESCRIPCIÓN**	Cumple/ No Cumple
El formulario de oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (DJ)	Cumple
Cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmantes de la oferta para comprometer al oferente (Registro de Poderes)	Cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (PERSONA JURIDICA)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración de Miembros	Cumple

Presentación de la **DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA",** conforme a lo requerido en los criterios de evaluación del PBC**. Con N° de registro de DJBR 6268 -CUMPLE**

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
Experiencia

Documentos	**AÑOS**	**MONTO DEL CONTRATO**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
G y B	2021	7.000.000	CUMPLE
PRINT PACK	2020	30.000.000	
JUAN MANUEL IBARRA	2019	33.400.000	

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Asuntos Internacionales y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Abg. Oscar Martín Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Abg. Miguel Ángel Oleda Ortega
Direc. Gral. de Asuntos Jurídicos y Finanzas

Verificación de la Capacidad Financiera:

OFERENTE:OLIVA INSUMO Y SERVICIOS

RATIOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

Nombre	Formula	2018	2019	2020	PROMEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ					**9.72**
RAZON CORRIENTE	**INDICE**	**1021.18**	**6.93**	**14.59**	
	ACT.CTE	102.737.446	583.675.570	400.794.003	
	PAS.CTE	100.607	84.236.601	27.479.259	
ADMINISTRACION DE DEUDAS					**0.09**
ENDEUDAMIENTO %	**INDICE**	**0.00**	**0.11**	**0.07**	
	ACT.TL.	173.630	84.236.601	27.479.259	
	PAS.TL	101.006.068	751.800.770	400.794.003	
RENTABILIDAD					**10.169.08**
RENTABILIDAD	**INDICE**	**19.53**	**565.00**	**195.46**	
	UTILIDAD NETA	1.562.668	565.000.353	246.963.325	
	VENTA NETA	8.000.000	100.000.000	126.351.419	

Capacidad Técnica:

Documento	Cumple/No Cumple
• Declaración Jurada manifestando que la firma oferente está en condiciones de proveer los bienes requeridos conforme lo establecido en el pliego de bases y condiciones. • Declaración Jurada manifestando el detalle de la garantía y el respaldo. • Declaración Jurada manifestando la marca y el modelo de los neumáticos, con sus características y especificaciones. • Declaración jurada de que los neumáticos son fabricados dentro del MERCOSUR, o contar con Certificación para el MERCOSUR. • Presentar Declaración Jurada manifestando que los neumáticos ofertados tienen fecha de fabricación del año 2021 como mínimo, que son nuevos, y que se encuentran en comercialización activa en el mercado local. • Croquis de ubicación del o los locales en formato impreso con la herramienta Google Maps. • Declaración jurada de contar con instalaciones debidamente habilitadas y equipadas para la realización del montaje, alineación y balanceo de las cubiertas (adjuntar la habilitación correspondiente).	CUMPLE

RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 27 y 28 de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE LLAMADO a la firma **OLIVA COMERCIAL Insumos & Servicios.,** por guaraníes CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL (Gs. 58.200.000.-), en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Ramón Velázquez Vera
General de Asuntos Internacionales

Abg. Oscar Martín Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Abg. Miguel Angel Ortega
Director General de Finanzas

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Ítems del llamado para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS con ID: 409902

OFERENTE: **OLIVA COMERCIAL Insumos & Servicios**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Ofertado	Precio Total Ofertado
1	25172504-002	Cubierta para camioneta Hyundai H-1	unidad	UNI	4	800.000	3.200.000
2	25172504-002	Cubierta para camioneta Mitsubishi l200	unidad	UNI	4	850.000	3.400.000
3	25172504-002	Cubierta para automóvil Chevrolet Corsa	unidad	UNI	8	400.000	3.200.000
4	25172504-002	Cubierta para camioneta Chevrolet S10	unidad	UNI	8	800.000	6.400.000
5	25172504-002	Cubierta para camioneta ZNA Rich	unidad	UNI	24	700.000	16.800.000
6	25172504-002	Cubierta para camioneta Mitsubishi Tritón	unidad	UNI	28	900.000	25.200.000
		TOTALES					58.200.000

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los 26 días del mes de julio del año dos mil veinte dos, en la ciudad de San Lorenzo.

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Relaciones Internacionales y Negociaciones Internacionales
DINATRAN

Abg. Oscar Martín Ocampos
Director General
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
DINATRAN